

## COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 1 del programa

CX/PR 19/51/1(REV2)

Marzo de 2019

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

51.ª reunión

Región Administrativa Especial de Macao (República Popular China),  
8-13 de abril de 2019

La reunión se celebrará en el Studio City Macau

**PROGRAMA PROVISIONAL**

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa	CX/PR 19/51/1
2	Nombramiento de los relatores	
3(a)	Cuestiones remitidas al CCPR por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares	CX/PR 19/51/2
	Documento de debate sobre las Directrices para la determinación de plaguicidas como alteradores endocrinos y enfoques armonizados de gestión de riesgos en función de su presencia en los alimentos	CX/PR 19/51/2-Add.1
4(a)	Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS	CX/PR 19/51/3
	Grupo de trabajo del JECFA/JMPR sobre la revisión del documento de orientación para la definición de residuo	CX/PR 19/51/3-Add.1
	Evaluación de la exposición alimentaria probabilística aguda para plaguicidas	CX/PR 19/51/3-Add.2
4(b)	Cuestiones de interés planteadas por otras organizaciones internacionales	CX/PR 19/51/4
5(a)	Informe sobre temas de examen general por la JMPR de 2018	Sección 2 del Informe de la JMPR 2018 (solamente en inglés)
5(b)	Informe sobre las respuestas de la JMPR de 2018 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR	Sección 3 del Informe de la JMPR 2018 (solamente en inglés)
6	Propuestas de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos (en los trámites 7 y 4)	CX/PR 19/51/5 (solamente en inglés)
	– Observaciones en el trámite 3 (en respuesta a la carta circular CL 2018/97-PR)	CX/PR 19/51/5-Add.1
7	Revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (CXM 4/1989)	

Tengan en cuenta que no se realizará la distribución de los documentos de trabajo a través de la Lista de distribución del Codex (Codex-L). Solo la Invitación, el Programa provisional y el Informe se distribuirán a los miembros y a los observadores. Todos los documentos de trabajo, los documentos adicionales posteriores no contemplados en este Programa provisional, así como cualquier tipo de información pertinente para los delegados, se publicarán en el sitio Web del Codex apenas estén disponibles. Los documentos de trabajo no se imprimirán, por lo que se ruega a los delegados que lleven consigo todos los documentos que se han distribuido, ya que no se dispondrán de ejemplares adicionales en la sala.

[Sitio web de la reunión](#) – [CCPR51](#)

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
7(a)	Categoría C – Productos forrajeros primarios Tipo 11: Productos forrajeros primarios de origen vegetal Propuestas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo050: Forrajes de leguminosas</li> <li>• Grupo 051: Productos forrajeros de cereales en grano y gramíneas (incluyendo pseudocereales)</li> <li>• Grupo052: Productos forrajeros varios</li> </ul>	CL 2019/01-PR CX/PR 19/51/6
	– Observaciones en el trámite 3	CX/PR 19/51/6-Add.1
7(b)	Categoría D – Alimentos elaborados de origen vegetal Todos los tipos de la Categoría D Propuestas de grupos en diferentes tipos	CL 2019/02-PR CX/PR 19/51/7
	– Observaciones en el trámite 3	CX/PR 19/51/7-Add.1
7(c)	Transferencia de los productos de la Categoría D a la Categoría C	CL 2019/19-PR CX/PR 19/51/8
	– Observaciones	CX/PR 19/51/8-Add.1
7(d)	Propuesta de cuadro con ejemplos de productos representativos para grupos de productos en diferentes tipos de las categorías C y D (para su inclusión en los <i>Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos</i> [CXG 84-2012])	CL 2019/03-PR CX/PR 19/51/9
	– Observaciones en el trámite 3	CX/PR 19/51/9-Add.1
7(e)	Repercusiones para los LMR del Codex (CXL) de los tipos revisados de las categorías C y D	CX/PR 19/51/10
7(f)	Tipo dentro de cada categoría sobre productos varios que no cumplen con los criterios de agrupación de cultivos Propuestas de grupos (incluidas las posibles repercusiones para los CXL de los nuevos tipos)	CL 2019/04-PR CX/PR 19/51/11
	– Observaciones en el trámite 3	CX/PR 19/51/11-Add.1
7(g)	Categoría B – Productos alimenticios primarios de origen animal Definición común de tejidos animales comestibles para el establecimiento de LMR de plaguicidas y medicamentos veterinarios para los componentes que se utilizan como plaguicidas y como medicamentos veterinarios para su uso por el CCPR y el CCRVDF	CL 2019/05-PR CX/PR 19/51/12
	– Observaciones en el trámite3	CX/PR 19/51/12-Add.1
8	Documento de debate sobre la oportunidad de revisar las <i>Directrices para el uso de la espectrometría de masas (EM) en la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos</i> (CXG 56-2005)	CX/PR 19/51/13
9	Documento de debate sobre la revisión de las ecuaciones de la IESTI	CX/PR 19/51/14
10	Documento de debate sobre las oportunidades y las dificultades relacionadas con la participación de la JMPR en un examen conjunto internacional de un nuevo compuesto	CX/PR 19/51/15
11	Documento de debate sobre la elaboración de orientación para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que podían estar exentos del establecimiento de CXL	CX/PR 19/51/16
12	Documento de debate sobre la gestión de los compuestos no apoyados	CX/PR 19/51/17

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
13	Información sobre registros nacionales de plaguicidas (con base en la información enviada como respuesta a la carta circular CL 2018/50)	CX/PR 19/51/18
14	Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas (con base en las observaciones enviadas como respuesta a la carta circular CL 2019/06-PR)	CX/PR 19/51/19
15	Otros asuntos y trabajos futuros	
16	Fecha y lugar de la próxima reunión	
17	Aprobación del informe	

### NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

#### Revisión de la Clasificación de alimentos y piensos

**Tema 7(g) del programa: Definición común de tejidos animales comestibles para el establecimiento de LMR de plaguicidas y medicamentos veterinarios para componentes que tienen un doble uso (es decir, como plaguicidas y como medicamentos veterinarios)**

El Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios (CCRVDF), en su 24.<sup>a</sup> reunión (2018), acordó que el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) sobre la definición de tejidos animales para facilitar el establecimiento de LMR para los compuestos que tienen un doble uso (es decir, como plaguicidas y como medicamentos veterinarios) se coordinará con el GTe sobre la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos*, establecido por el CCPR en su 50.<sup>a</sup> reunión, para la elaboración de una definición de tejidos animales comestibles pertinente a los fines de la armonización y el establecimiento de LMR.

El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, en su 75.<sup>a</sup> reunión (2018), recomendó al GTe del CCPR sobre la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* y al GTe del CCRVDF sobre la definición de tejidos animales comestibles que trabajaran en estrecha colaboración en la definición de tejidos animales comestibles, a fin de elaborar una definición armonizada que facilitara el establecimiento de LMR de plaguicidas y medicamentos veterinarios.

Esta recomendación sigue la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 73.<sup>a</sup> reunión (2017) de establecer una colaboración más estrecha entre el CCPR y el CCRVDF sobre las cuestiones de interés mutuo relativas a los componentes utilizados como plaguicidas y como medicamentos veterinarios, mediante la que les alentaba a que estudiaran formas innovadoras de impulsar dicha colaboración, así como los debates y las decisiones de la 50.<sup>a</sup> reunión del CCPR y de la 24.<sup>a</sup> reunión del CCRVDF a este respecto.

Se invita a los servicios veterinarios y de protección vegetal de los países miembros del Codex a compartir este documento y examinar las cuestiones en él planteadas (así como las conclusiones y recomendaciones, si hubiera) y enviar los comentarios al CCPR como corresponda. Se invita a las organizaciones con estatus de observador ante el Codex que tengan interés en componentes que se utilicen como plaguicidas y como medicamentos veterinarios a hacer lo mismo. La información sobre labor pertinente del JECFA y de la JMPR sobre armonización de los procedimientos para la evaluación de riesgos por lo que respecta a la evaluación de la inocuidad de los plaguicidas y los medicamentos veterinarios, notificada en el Tema 4(a) del programa se deberá también tener en cuenta al examinar este documento.

Todo ello permitirá al CCPR brindar una orientación adecuada sobre esta materia de manera que los dos GTe puedan proseguir su labor.

#### Establecimiento de LMR del Codex de plaguicidas

**Temas 12/13/14 del programa: Gestión de los compuestos no apoyados, registros nacionales de plaguicidas y listas de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la JMPR**

Estos temas están relacionados entre sí y abordan la manera en que el Comité puede mejorar aún más el establecimiento de LMR de plaguicidas para alimentos y piensos en el marco de los procedimientos actuales descritos en los *Principios de análisis de riesgos para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas*. Se invita a los miembros del Codex y los observadores a examinar de manera integral las conclusiones y las recomendaciones que figuran en estos documentos a fin de ofrecer al CCPR una orientación útil al examinar estos temas del programa.

**Tema 14 del programa: Establecimiento de listas de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la JMPR**

La elaboración de la lista de prioridades corresponde al trámite 1 del Procedimiento de elaboración de LMR del Codex. El CCPR examinará un documento preparado por el Presidente del Grupo de trabajo sobre prioridades durante la reunión (presentado como documento de sala [CRD]) basado en el documento CX/PR 19/51/19, y las observaciones presentadas durante el debate sobre el Tema 6 del programa.

**Otros temas relacionados**

**Temas 4(a) y 9 del programa:** El informe de la evaluación de la exposición alimentaria probabilística aguda para plaguicidas debe leerse teniendo en cuenta el examen de las ecuaciones de la estimación internacional de la ingesta a corto plazo (IESTI) con respecto a la revisión de las bases y de los parámetros de las ecuaciones de la IESTI y una referencia comparativa de los resultados de las ecuaciones del IESTI con la distribución probabilística de las exposiciones reales.